



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 10 del programa provisional*
Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz

Consejo de Seguridad
Sexagésimo segundo año

Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su primer período de sesiones

Resumen ejecutivo

En respuesta a un creciente reconocimiento de que los esfuerzos internacionales en pro de la consolidación de la paz han adolecido de falta de coherencia y de un enfoque estratégico global, los dirigentes mundiales reunidos en la Cumbre Mundial de 2005 acordaron establecer la Comisión de Consolidación de la Paz. En su primer año de funcionamiento, la Comisión ha centrado su atención en Burundi y Sierra Leona y ha establecido un proceso integrador e impulsado por los países con el fin de conseguir el mayor nivel posible de participación de todas las entidades interesadas sobre el terreno, incluida la sociedad civil, y de la comunidad internacional en general. Además, el Comité de Organización de la Comisión ha comenzado a abordar las cuestiones clave de carácter metodológico, de procedimiento y de organización.

La Comisión aprobó el reglamento provisional que, para que se mantenga actualizado y eficaz, será objeto de continuo examen por un grupo de trabajo. Además, se extendieron invitaciones permanentes al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Comunidad Europea y la Organización de la Conferencia Islámica para que participen en todas las sesiones de la Comisión, salvo cuando la Presidencia, en consulta con los Estados miembros, decida otra cosa. También se aprobaron las directrices provisionales sobre la participación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en la inteligencia de que, en un plazo de seis meses desde su aprobación, serán objeto de examen, evaluación y una posible modificación si procede. Se estableció un grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas con el fin de reunir las mejores prácticas y experiencias conocidas sobre cuestiones esenciales relacionadas con la consolidación de la paz.

* A/62/150.



La Comisión se reunió para considerar de forma específica los casos de Burundi y Sierra Leona y aprobó programas de trabajo y el envío de misiones a ambos países para recoger información y realizar un análisis sobre el terreno. La Comisión estableció cuatro esferas prioritarias esenciales para la consolidación de la paz en cada uno de esos países. También se pusieron en marcha procesos para la elaboración de estrategias integradas de consolidación de la paz (EICP). El Gobierno de Burundi, con el apoyo de las Naciones Unidas y de la Comisión, entabló consultas con los principales interesados sobre el terreno con el fin de detectar los problemas y las amenazas para la consolidación de la paz. Ese proceso desembocó en la elaboración del marco estratégico para Burundi, un importante avance en la elaboración de la EICP para el país, que habrá de guiar la relación del Gobierno con todos los interesados del país y con la comunidad internacional. El Gobierno de Sierra Leona, con el apoyo de las Naciones Unidas y de la Comisión, inició consultas tendientes a la elaboración de su EICP, proceso que se perfeccionará después de las elecciones presidenciales y parlamentarias que habrán de celebrarse en agosto de 2007. La EICP se examinará durante la segunda mitad de ese año.

El principal problema con que actualmente se enfrenta la Comisión es cómo potenciar sus efectos sobre el terreno para hacer que la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas sea un instrumento eficaz de colaboración internacional en apoyo de los países que salen de un conflicto. Los futuros trabajos de la Comisión habrán de centrarse en la forma de conseguir que los procesos de consolidación de la paz sigan un rumbo seguro y que los problemas y las lagunas se aborden en el momento preciso y de una forma coherente con ayuda de todos los agentes pertinentes y con arreglo a la EICP. Son varios los problemas y cuestiones pendientes que tendrán que abordarse el próximo año, incluido el ulterior desarrollo de los métodos de trabajo de la Comisión y los mecanismos para la supervisión de las EICP, el fomento de las relaciones operacionales con otros órganos intergubernamentales y organizaciones de ámbito regional y subregional; y el mejoramiento de la interacción con las organizaciones presentes sobre el terreno acerca de las experiencias adquiridas durante el primer año de funcionamiento.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	4
II. Reseña	2–4	4
III. Labor de la Comisión	5–27	5
A. Comité de Organización.....	6–9	5
B. Sesiones dedicadas a países concretos	10–24	6
1. Burundi	12–18	7
2. Sierra Leona	19–24	10
C. Grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas.....	25–26	12
D. Relación con otros órganos intergubernamentales	27	13
IV. Fondo para la Consolidación de la Paz	28–31	13
V. Conclusiones	32–50	14
A. Observaciones generales.....	32–36	14
B. Desafíos para la Comisión	37–39	15
C. Recomendaciones y cuestiones pendientes.....	40–50	16
1. Estrategias integradas de consolidación de la paz	41	17
2. Elaboración de los métodos de trabajo	42–43	17
3. Grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas.....	44	17
4. Promoción de la labor de la Comisión	45	18
5. Elegibilidad para recibir apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz	46–47	18
6. Relaciones operacionales con otros órganos.....	48–50	18
Anexos		
I. Cronología de las sesiones oficiales del Comité de Organización.....		20
II. Otras actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz.....		21
III. Composición del Comité de Organización y de las sesiones dedicadas concretamente a Burundi y Sierra Leona.....		22
IV. Calendario de la relación de la Comisión de Consolidación de la Paz con Burundi y Sierra Leona		25
V. Actividades de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz		27
VI. Resumen de la Presidencia del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas acerca de su reunión sobre Sierra Leona celebrada el 20 de febrero de 2007.....		28
VII. Resumen de la Presidencia del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas acerca de su reunión sobre el Pacto para el Afganistán: éxitos, problemas y experiencias celebrada el 17 de abril de 2007.....		31
VIII. Resumen de la Presidencia del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas acerca de la reunión sobre los enfoques regionales de la consolidación de la paz celebrada el 8 de junio de 2007.....		32

I. Introducción

1. El presente informe se ha elaborado con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 60/180 de la Asamblea General y 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, en las que se pidió a la Comisión de Consolidación de la Paz que presentase un informe anual a la Asamblea General para su debate y examen. El informe se presentará también al Consejo de Seguridad, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1646 (2005) para un debate anual. En el informe se abordan los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz desde su entrada en funcionamiento en junio de 2006, se señalan algunos problemas importantes en relación con la consolidación de la paz y se ofrecen conclusiones y recomendaciones.

II. Reseña

2. En respuesta a un creciente reconocimiento de que los esfuerzos internacionales en pro de la consolidación de la paz han adolecido de falta de coherencia y de un enfoque estratégico global, los dirigentes mundiales reunidos en la Cumbre Mundial de 2005 acordaron establecer la Comisión de Consolidación de la Paz (véase la resolución 60/1 de la Asamblea General). Los países que salen de un conflicto se enfrentan a un conjunto singular de problemas y, a menos que esos problemas se detecten y se aborden de forma eficaz, esos países corren un grave riesgo de volver a caer en la violencia. Así pues, la Comisión se creó para que actuase como mecanismo institucional dedicado específicamente a abordar esas necesidades especiales y ayudar a esos países a sentar los cimientos para una paz y un desarrollo sostenibles.

3. En su primer año de funcionamiento, y teniendo en cuenta que en la consolidación de la paz se debe abordar la situación sobre el terreno y deben respetarse las diferencias entre los países y sus poblaciones, la Comisión ha centrado su atención en dos países, Burundi y Sierra Leona, que se introdujeron en el programa de la Comisión según lo dispuesto en el párrafo 12 de las resoluciones por las que se estableció¹. La Comisión, por conducto de las configuraciones encargadas de los países y con el pleno apoyo de éstos, ha puesto en marcha los procesos para establecer relaciones con los agentes de dentro y fuera de las Naciones Unidas que participan en la consolidación de la paz en ambos países. Los trabajos realizados por la Comisión hasta la fecha se han centrado en mantener la atención internacional en Burundi y Sierra Leona y promover consultas para potenciar los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz impulsados por los gobiernos con la ayuda de otros interesados locales. Ello ha conducido también a la decisión de formular estrategias integradas para la consolidación de la paz (EICP) como base para el apoyo sostenido de la Comisión a Sierra Leona y Burundi.

4. La Comisión ha empleado hasta ahora diversos métodos en la realización de su trabajo. Entre ellos se encuentran el envío de misiones sobre el terreno, la organización de videoconferencias con interesados clave de Sierra Leona y Burundi,

¹ Los Gobiernos de Burundi y Sierra Leona enviaron sendas cartas a los presidentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en las que solicitaban que se incluyera a sus países en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz. Sobre esa base, el Consejo de Seguridad remitió a la Comisión esos dos países para su examen (véase PBC/1/OC/2).

las configuraciones temáticas y encargadas de los países y las sesiones informativas especiales con funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas y otros expertos. La Comisión también tendrá que encontrar la forma de mejorar la coherencia y potenciar los efectos sinérgicos entre sus numerosas actividades y configuraciones para contribuir al mejoramiento de las políticas y prácticas de consolidación de la paz.

III. Labor de la Comisión

5. Durante el período que abarca el presente informe, la Comisión, bajo la dirección de su Presidencia (Angola), sus Vicepresidencias (El Salvador y Noruega) y los coordinadores que presiden las configuraciones encargadas de los países (los Países Bajos y Noruega), ha comenzado a sentar las bases de su futura labor. En sus reuniones ha adoptado configuraciones diferentes, incluidos el Comité de Organización, que celebró tres sesiones oficiales y seis reuniones oficiosas; las configuraciones encargadas de los países, que celebraron cinco sesiones oficiales y ocho reuniones oficiosas sobre Burundi y cinco sesiones oficiales y cinco reuniones oficiosas sobre Sierra Leona; y tres sesiones temáticas y tres reuniones oficiosas de procedimiento del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas. La Comisión también celebró una reunión oficiosa conjunta de las configuraciones encargadas de los países y reuniones informativas con representantes y expertos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

A. Comité de Organización

6. Durante su primer año de funcionamiento el Comité de Organización abordó algunas cuestiones clave de carácter metodológico, de organización y de procedimiento. Las decisiones del Comité de Organización han servido para definir el marco para el funcionamiento de las configuraciones de la Comisión; su labor se ha ajustado a su reglamento provisional, y algunas cuestiones de procedimiento pendientes se han remitido a un grupo de trabajo especial. El Comité de Organización aprobó el reglamento provisional de la Comisión mediante un proceso consultivo de los Estados miembros (véase PBC/1/OC/3). Para que ese reglamento esté actualizado y sea eficaz, a la luz de los trabajos prácticos y de conformidad con el artículo 6, el Comité de Organización, en su sesión celebrada el 12 de diciembre de 2006, acordó mantener el reglamento en examen y establecer al efecto un grupo de expertos. Aunque en el reglamento se tiene en cuenta el carácter intergubernamental de la Comisión, se establece un conjunto de directrices que reflejan la naturaleza flexible, transparente e integradora de su labor. En el reglamento provisional se encomienda a la Presidencia la presentación de conclusiones y recomendaciones, cuando proceda, acordadas por consenso entre los Estados miembros.

7. En febrero de 2007, el Comité de Organización acordó un documento conceptual en el que se establecía el marco para la elaboración de las EICP y aprobó un calendario de mediano plazo para las actividades generales de la Comisión hasta junio de 2007 (véase en el anexo I la cronología de las sesiones oficiales del Comité de Organización).

8. En octubre de 2006, el Comité de Organización estableció un grupo de trabajo especial sobre cuestiones pendientes encargado de abordar los aspectos del reglamento provisional que precisaran un análisis más detallado, especialmente la aplicación del párrafo 9 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, relativo a la participación del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otros donantes institucionales, así como las modalidades para la participación de la sociedad civil en las sesiones de la Comisión. A ese respecto, el 16 de mayo de 2007 el Comité de Organización tomó la decisión de extender invitaciones permanentes al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Comunidad Europea y la Organización de la Conferencia Islámica para que participasen en todas las sesiones de la Comisión, con excepción de aquellas reuniones del Comité de Organización que la Presidencia, en consulta con los Estados miembros, entendiera que debían quedar limitadas a los Estados Miembros (véase PBC/1/OC/14).

9. El grupo de trabajo especial sobre cuestiones pendientes consiguió encontrar una fórmula para garantizar la participación activa y productiva de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales que revisten más interés en los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz en los países objeto de examen, con especial atención a las organizaciones de mujeres y el sector privado. Posteriormente, el 6 de junio de 2007, el Comité de Organización aprobó las directrices provisionales, en la inteligencia de que serían objeto de examen y evaluación seis meses después de su aprobación a fin de estudiar la posibilidad de mejorarlas.

B. Sesiones dedicadas a países concretos

10. Entre julio y diciembre de 2006 la Comisión, en cumplimiento de su mandato, puso en marcha la primera fase de su examen sustantivo de Burundi y Sierra Leona, centrándose en permitir a las configuraciones encargadas de los países establecer su estructura y recabar la participación de interesados y agentes importantes. En enero y febrero de 2007, la Comisión aprobó, para cada uno de los países, planes de trabajo de seis meses de duración en los que se contemplaban una serie de sesiones oficiosas y oficiales en la Sede, así como el envío de misiones con el fin de conseguir la visibilidad necesaria y obtener información de primera mano y realizar un análisis sobre el terreno (véase el anexo IV)². Además de otros resultados, la Comisión consiguió promover el diálogo y la interacción entre la comunidad internacional y los países y entre los gobiernos y demás interesados a nivel nacional que desembocó en la consignación de 35 millones de dólares para cada uno de los países con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz. Además, aprovechando los marcos y estrategias existentes en los países y sobre la base de las lagunas y prioridades detectadas en el proceso de consolidación de la paz, la Comisión también puso en marcha debates sobre la elaboración de una EICP para cada país con el fin de que se adoptaran enfoques coherentes y jerarquizados por prioridades en los que participasen los organismos y donantes internacionales.

11. Además, en línea con el mandato de incorporar en su trabajo una perspectiva de género, la Comisión ha tenido en cuenta cuestiones de derechos humanos y de

² Véanse en los documentos PBC/BDI/SR.1, PBC/BDI/SR.2, PBC/SLE/SR.1 y PBC/SLE/SR.2 los resúmenes de esas sesiones oficiales dedicadas a países concretos elaborados por la Presidencia.

igualdad de género, tanto en su trabajo en los países como en sus debates temáticos. Se determinó que la igualdad de género era una cuestión intersectorial esencial para la consolidación de la paz tanto en Burundi como en Sierra Leona. Además, la Comisión examinó las actividades de rehabilitación y reconstrucción económica y señaló que al frente de todos los esfuerzos encaminados a mantener la paz, poner en marcha el desarrollo y fomentar la recuperación después del conflicto en ambos países debía figurar un conjunto completo de estrategias de reducción del riesgo. Esas estrategias podrían incluir, en su caso, elementos como la educación y la capacitación, el desarrollo agrícola, la reforma del sector privado y el fomento de la capacidad del Gobierno para establecer y supervisar las condiciones necesarias para la inversión extranjera. En ese contexto, la Comisión aprovechó también la experiencia adquirida por el sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial en situaciones similares anteriores para determinar las necesidades esenciales para la consolidación de la paz después de los conflictos.

1. Burundi

12. En los últimos años se han conseguido avances importantes en la consolidación de la paz en Burundi con el establecimiento de un gobierno de integración, la aprobación de una nueva constitución, la celebración de elecciones libres y justas y la firma de un Acuerdo General de Cesación del Fuego entre el Gobierno y las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL). Los esfuerzos de Sudáfrica, la Iniciativa Regional de Paz, presidida por Uganda, así como el apoyo de la Unión Africana, las Naciones Unidas y la comunidad internacional han sido fundamentales para fortalecer los esfuerzos tendientes al establecimiento y la consolidación de la paz en el país.

13. En las sesiones de la Comisión dedicadas específicamente a Burundi que se celebraron el 13 de octubre de 2006, se establecieron las prioridades esenciales para la consolidación de la paz y para reducir el riesgo de que el país volviera a caer en la violencia que el Gobierno de Burundi había determinado en consulta con otros interesados, incluidos la sociedad civil, el sector privado y los asociados internacionales. La Comisión y el Gobierno de Burundi acordaron establecer las cuatro esferas prioritarias esenciales siguientes:

a) *Fomento de la buena gestión de los asuntos públicos.* El Gobierno ha señalado los antecedentes de mala gestión de los asuntos públicos en el país como una de las causas del conflicto. La Comisión tomó nota de los esfuerzos de Burundi por mejorar esa gestión a distintos niveles y subrayó que la democracia debía consolidarse mediante el diálogo y la integración de todos los agentes de la sociedad de Burundi. Se necesitaba apoyo para que surgiese un liderazgo en el país capaz de impulsar la transformación, fomentar la capacidad de los diversos interesados en aras de la buena gestión de los asuntos públicos y tener debidamente en cuenta las dimensiones regionales, de la juventud y de género en relación con esa gestión. La Comisión examinó la necesidad perentoria de redoblar los esfuerzos por eliminar los obstáculos que se oponían a un diálogo constructivo entre el Gobierno y las Palipehutu-FNL.

b) *Fortalecimiento del estado de derecho.* Teniendo en cuenta los problemas relacionados con la impunidad, la debilidad del sistema judicial y la falta de entendimiento de los antecedentes y las causas profundas del conflicto de Burundi, la Comisión examinó la forma en que debían desplegarse y apoyarse los esfuerzos

por fortalecer el estado de derecho tendientes a garantizar la imparcialidad en la administración de justicia, luchar contra la impunidad y velar por la independencia de la judicatura. Como elementos esenciales en esa tarea pueden citarse la modernización de los servicios penitenciarios, la creación de una comisión nacional de derechos humanos y una oficina del ombudsman de carácter independiente, el fomento de la promulgación de legislación nacional por el Parlamento y su revisión para velar por que se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos, y el establecimiento de los mecanismos de justicia de transición que el Secretario General recomendó en su informe al Consejo de Seguridad de fecha 11 de marzo de 2005 (S/2005/158).

c) *Reforma del sector de la seguridad.* La Comisión examinó la necesidad de reformar y desarrollar el sector de la seguridad con arreglo a las disposiciones pertinentes de los acuerdos de paz y los principios del estado de derecho, los derechos humanos y la buena gestión de los asuntos públicos. Señaló también que debía procurarse el desarme de la población civil y el control y la no proliferación de las armas pequeñas, incluso en sus dimensiones subregionales.

d) *Asegurar la recuperación de la comunidad.* Los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz deben producir dividendos para las poblaciones más vulnerables, también en lo que se refiere a los problemas del hambre y la pobreza. La necesidad de abordar el problema de la tierra y prestar apoyo a las intervenciones encaminadas a mejorar la vida de la población a corto plazo es un aspecto importante para sostener una paz frágil. Debe prestarse atención especial a los jóvenes de los barrios pobres de Bujumbura, especialmente los jóvenes que se han “desmovilizado a sí mismos”, los jóvenes retornados que no poseen tierras en las zonas rurales y los jóvenes que se encuentran en los campamentos para personas desplazadas. Los principios para la recuperación de la comunidad de reducir la desigualdad, ofrecer unos “beneficios rápidos” tangibles y aumentar la participación ocupan un papel central en los planes del Gobierno para desarrollar el capital humano mediante el mejoramiento de los servicios básicos.

14. En abril de 2007, una delegación de siete miembros del Comité de Organización y de la configuración encargada del país viajó a Burundi en una misión sobre el terreno, financiada con la aportación de contribuciones voluntarias a un fondo fiduciario, con el fin de obtener información de primera mano acerca de la situación sobre el terreno, donde evaluaron los problemas para la consolidación de la paz, examinaron con el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, organizaciones de mujeres y asociados internacionales las lagunas en las esferas prioritarias de la consolidación de la paz y comunicaron a los interesados los principales fines y objetivos de la Comisión, incluida la necesidad de mantener la atención y el apoyo internacionales a los esfuerzos de consolidación de la paz en Burundi. A la delegación de Nueva York se unieron 13 representantes de la Comisión en Bujumbura (véase PBC/1/BDI/2).

15. Un importante resultado de la misión fue que se reafirmó un entendimiento con el Gobierno de Burundi para seguir avanzando en la colaboración entre la Comisión y el país. La misión también reafirmó la importancia de las dimensiones subregionales de la consolidación de la paz mediante las conversaciones que mantuvo con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos y con representantes de los países vecinos.

16. Después de que la Comisión acordara que la elaboración de la EICP debía encomendarse al Gobierno, en febrero de 2007, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi, el Gobierno de Burundi entabló consultas con asociados clave sobre el terreno, incluidos el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades religiosas, los partidos políticos, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales y multilaterales, con el fin de determinar, con aportaciones de la Comisión, incluso durante su visita sobre el terreno, los problemas y amenazas en las esferas prioritarias. Todo ello contribuyó a que se alcanzara un consenso en torno a la idea de que el marco estratégico guiaría la relación del Gobierno de Burundi con todos los interesados del país y con la comunidad internacional para el logro de una paz sostenible.

17. El marco estratégico se basa en los marcos político y de desarrollo existentes en los que se definen las prioridades del país en lo que se refiere a la consolidación integrada de la paz, en particular el Acuerdo de Arusha de 2000, el Acuerdo global de cesación del fuego entre el Gobierno de Transición de Burundi y el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas de Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) de 2003 y los acuerdos de 2006 con las Palipehutu-FNL, el plan quinquenal del Gobierno (2005-2010), el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (2007-2010), el Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos y las resoluciones y declaraciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre Burundi. Cuando esté concluido, el marco estratégico debería proporcionar un análisis actualizado y sensible al conflicto de las prioridades, las dificultades y las lagunas en relación con el logro de los objetivos establecidos en esos documentos estratégicos, centrándose en las causas profundas del conflicto y la necesidad de establecer prioridades en las intervenciones que habrán de impedir que el país vuelva a sumirse en el conflicto.

18. En el marco estratégico se reconoce que Burundi necesitará que la comunidad internacional mantenga su atención hasta que se sienten los cimientos para una paz y un desarrollo sostenibles. En él se recogen los compromisos del Gobierno de Burundi y de la Comisión de mantener el diálogo, así como el apoyo necesario de los asociados nacionales e internacionales para trabajar en pro de la consolidación de la paz. El marco estratégico refleja también un compromiso para diseñar un proceso transparente y consultivo para evaluar los avances colectivos. El 20 de junio de 2007, la Comisión respaldó el desarrollo de la EICP para Burundi, en la que el marco estratégico representa un paso importante. Un siguiente paso esencial será la elaboración del mecanismo nacional de seguimiento y supervisión basado en el mecanismo de vigilancia y la intervención oportuna que se establecen en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza y otros marcos existentes. La Comisión también examinó la necesidad de movilizar recursos de los asociados internacionales en apoyo de la aplicación de ese marco y la importancia del cumplimiento de las promesas y los compromisos, como los formulados en la mesa redonda celebrada en mayo de 2007.

2. Sierra Leona

19. En su sesión dedicada específicamente a Sierra Leona celebrada el 12 de octubre de 2006, la Comisión hizo suyas las esferas prioritarias esenciales para la consolidación de la paz y la reducción del riesgo de que el país volviera a caer en el conflicto que el Gobierno de Sierra Leona había determinado en consulta con otros interesados. Además, en enero de 2007 la Comisión elaboró un plan de trabajo de seis meses con el objetivo principal de elaborar una EICP como marco para la cooperación entre Sierra Leona y los miembros de la Comisión. En esa EICP se establecerán claramente las responsabilidades mutuas del Gobierno de Sierra Leona y de la Comisión para la consolidación de la paz a medio plazo y servirá como marco para movilizar recursos adicionales y asegurar que se mantenga la atención internacional.

20. Desde el principio, el Gobierno de Sierra de Leona y sus asociados internacionales han señalado que desde la firma del Acuerdo de Paz de Lomé en 1999, Sierra Leona ha conseguido importantísimos avances en la consolidación de la paz y la recuperación después del conflicto. Los marcos estratégicos y documentos de planificación existentes, como la Visión 2025, el documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la estrategia de consolidación de la paz, el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el pacto para mejorar la rendición de cuentas y la gobernanza, así como las resoluciones y declaraciones pertinentes del Consejo de Seguridad, han guiado la labor del Gobierno y sus asociados a ese respecto.

21. A pesar de los muchos logros conseguidos en los últimos años en la restauración de la paz y la estabilidad, hay algunos problemas críticos relacionados con la consolidación de la paz y con las causas profundas del conflicto en Sierra Leona que aún no se han abordado plenamente. Además, hay varias dificultades inmediatas que obstaculizan la aplicación de los compromisos y marcos existentes. En la reunión de la configuración encargada de Sierra Leona celebrada en octubre de 2006, el Gobierno de Sierra Leona, en consulta con otros interesados, señaló cuatro esferas críticas en las que se necesitaban nuevos esfuerzos tanto para abordar las causas profundas del conflicto como para sentar los cimientos de una paz y un desarrollo sostenibles. Además de cuestiones intersectoriales como la igualdad de género y los derechos humanos, se determinaron las esferas críticas siguientes:

a) *Juventud, desempleo y abandono.* La Comisión observó que esa seguía siendo una de las más graves amenazas a la estabilidad en Sierra Leona. Examinó cómo el reto de abordar el desempleo en Sierra Leona estaba estrechamente vinculado con el crecimiento económico a largo plazo y el establecimiento de un clima favorable al desarrollo del sector privado y la inversión extranjera, aunque se señaló que también eran necesarios compromisos a corto plazo. En ese contexto, era necesario abordar varias cuestiones, como la agricultura, la mejora del abastecimiento de electricidad, agua y otras infraestructuras básicas, las medidas para mejorar la gestión de los asuntos públicos y luchar contra la corrupción, el apoyo a los empresarios y a los trabajadores por cuenta propia y la gestión nacional de los recursos naturales del país en beneficio de la población y del Gobierno. La Comisión centrará sus esfuerzos, entre otras cosas, en recabar apoyo para las reformas políticas del Gobierno de Sierra Leona, como la revisión de la Política Nacional para la Juventud, la reforma legislativa y el fomento de la coordinación y el establecimiento de prioridades;

b) *Reforma de la justicia y del sector de la seguridad.* Pese a los progresos conseguidos en la reinstauración de las instituciones judiciales en todo el país, la Comisión consideró que la falta de acceso de la mayoría de la población a la justicia oficial, junto con una grave falta de capacidad de la judicatura y la acumulación de los casos, son motivo de grave preocupación en relación con la paz y la estabilidad. La Comisión centrará sus esfuerzos en esta esfera, entre otras cosas, en cómo prestar asistencia al Gobierno de Sierra Leona en los procesos de reforma legislativa y constitucional. La Comisión señaló la necesidad de que se aplicasen oportunamente las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, así como la necesidad de fortalecer la capacidad del Gobierno para cumplir sus obligaciones a ese respecto. El Gobierno de Sierra Leona, con el apoyo de la comunidad internacional, ha conseguido algunos progresos en la recuperación y la reforma del sector de la seguridad. No obstante, la Comisión examinó cuestiones críticas, como la sostenibilidad y el tamaño de las fuerzas armadas de la República, el mejoramiento de las relaciones entre la policía y la comunidad y el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de las fuerzas armadas, que están aún por abordar;

c) *Consolidación de la democracia y buena gestión de los asuntos públicos.* Aunque el Gobierno de Sierra Leona ha hecho progresos en la reconstrucción de las instituciones del Estado y la extensión de su autoridad en todo el país, los poderes legislativo y judicial todavía son extremadamente débiles y las instituciones nacionales, como la Comisión Electoral Nacional y la Comisión de lucha contra la corrupción necesitan más apoyo y que se fomente su capacidad. Los esfuerzos en apoyo de las instituciones encargadas de la gestión de los asuntos públicos deben complementarse con un mayor diálogo entre los partidos políticos y la reconciliación y plena participación de todos los segmentos de la población, especialmente los jóvenes y las mujeres, en el procedimiento de adopción de decisiones. La Comisión reconoció que la celebración de elecciones presidenciales y parlamentarias previstas para agosto de 2007 significará un paso importante hacia la consolidación de la paz y la democracia en el país;

d) *Fomento de la capacidad.* La guerra civil de los años 90 causó graves daños a la ya entonces limitada capacidad de las instituciones gubernamentales y demás encargados de la prestación de servicios, la ejecución de reformas y la gestión económica y financiera. La participación de la Comisión en esa esfera podría centrarse en apoyar los esfuerzos del Gobierno de Sierra Leona por elaborar un programa completo de reforma de la administración pública que, entre otras cosas, promueva la gestión y ofrezca posibilidades de formación.

22. En marzo de 2007, una delegación de nueve miembros del Comité de Organización y la configuración encargada del país realizó una visita a Sierra Leona, financiada mediante la aportación de contribuciones voluntarias a un fondo fiduciario. La delegación enriqueció los debates de la Comisión al obtener información de primera mano acerca de la situación sobre el terreno, especialmente los problemas para la consolidación de la paz. La visita de la delegación reforzó la firme convicción de que la Comisión puede desempeñar un papel importante en Sierra Leona, especialmente mediante la promoción de un diálogo y una coordinación más amplios entre todos los que trabajan en pro de la consolidación de la paz. La visita contribuyó también a reafirmar la importancia de las dimensiones subregionales de la consolidación de la paz en Sierra Leona y a destacar la importancia que reviste apoyar al Gobierno en el desarrollo de infraestructuras y la prestación de servicios básicos (véase PBC/1/SLE/2).

23. Un resultado clave de la visita de la Comisión a Sierra Leona fue el acuerdo logrado en torno al calendario y el proceso de elaboración de una EICP para la relación de la Comisión con el país. La elaboración y aplicación de la EICP corresponderá claramente al Gobierno de Sierra Leona, que contará con el apoyo de las Naciones Unidas, especialmente por conducto de la UNIOSIL, y con la asistencia de los asociados bilaterales y multilaterales y la sociedad civil. Se acordó que la EICP no sustituiría ni derogaría los marcos existentes, como el documento de estrategia de lucha contra la pobreza o la estrategia de consolidación de la paz, sino que los tomaría como base para determinar las prioridades principales para la consolidación de la paz y fortalecer los compromisos nacionales e internacionales para su aplicación.

24. El Gobierno, con el apoyo de una misión técnica de las Naciones Unidas compuesta por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, inició consultas para la elaboración de la EICP y en una reunión oficiosa de la Comisión celebrada en mayo de 2007 se examinó un esbozo anotado. Posteriormente, el Gobierno, en consulta con todos los interesados pertinentes del país, elaboró un primer proyecto de la EICP para su examen con la Comisión en junio de 2007. La EICP se someterá a nuevas revisiones a nivel nacional después de las elecciones presidenciales y parlamentarias previstas para agosto de 2007 y se adoptará durante la última mitad de ese año. En ese contexto, debe señalarse que el Consejo de Seguridad ha pedido a la Comisión que continúe haciendo un seguimiento de los avances en materia de consolidación de la paz en Sierra Leona prestando especial atención a la planificación de las próximas elecciones. Además, en su sesión celebrada el 22 de junio de 2007, la Comisión aprobó una declaración de la Presidencia sobre las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias en Sierra Leona (véase PBC/1/SLE/4).

C. Grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas

25. En diciembre de 2006, el Comité de Organización estableció un grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas, coordinado y presidido por la Embajadora de El Salvador, encargado de reunir las mejores prácticas y experiencias sobre cuestiones fundamentales para la consolidación de la paz. El objetivo principal del grupo de trabajo ha sido enriquecer las deliberaciones de la Comisión con respecto a los países que figuran en su programa. El grupo de trabajo se ha beneficiado en gran medida de los conocimientos de los miembros de la Comisión que tienen experiencia en situaciones posteriores a conflictos.

26. En el primer año de funcionamiento de la Comisión, el grupo de trabajo celebró tres reuniones oficiosas centradas en las experiencias y mejores prácticas asociadas con: a) la reducción del riesgo y el fomento de la confianza en el proceso conducente a las elecciones después de un conflicto; b) los marcos de cooperación después de los conflictos; y c) los enfoques regionales de la consolidación de la paz. Para organizar esas reuniones, el grupo de trabajo recurrió a los conocimientos de los agentes nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones universitarias y se formularon varias recomendaciones (véanse en los anexos VI, VII y VIII las notas resumidas de la Presidencia acerca de esas reuniones).

D. Relación con otros órganos intergubernamentales

27. A principios de 2007, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General celebraron debates separados acerca de la Comisión. Ese primer intercambio de opiniones entre la Comisión y otros órganos intergubernamentales puso de relieve la necesidad de mantener contactos periódicos para enriquecer aún más sus exámenes de las situaciones en países concretos.

IV. Fondo para la Consolidación de la Paz

28. El Secretario General, a petición de la Asamblea General, estableció el Fondo para la Consolidación de la Paz el 11 de octubre de 2006. Según su mandato (A/60/984, anexo), el principal efecto del Fondo se verá en las primeras etapas de un esfuerzo de recuperación, cuando los demás mecanismos financieros todavía no están disponibles. Los recursos del Fondo pueden asignarse a los países incluidos en el programa de la Comisión y a otros países que salen de un conflicto, por cuanto es un mecanismo separado de la Comisión. Durante la parte principal del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General presentará a la Asamblea un informe exhaustivo sobre el primer año de funcionamiento del Fondo.

29. El Fondo fue establecido para actuar como un fondo de paz con carácter de emergencia y de desembolso rápido para los países que salen de un conflicto. Como tanto en Burundi como en Sierra Leona han pasado ya varios años de la etapa inmediatamente posterior al conflicto, las prioridades para el uso del Fondo en esos dos países se han ajustado en general a las prioridades aprobadas por la Comisión. El uso de los recursos del Fondo tiene por objeto servir como catalizador y promover los compromisos a largo plazo por parte de los donantes bilaterales y los organismos de desarrollo.

30. La Comisión desempeña un importante papel en las disposiciones que rigen el Fondo, puesto que proporciona orientación política general sobre su utilización en los países que figuran en su programa. Los paquetes de financiación y los planes prioritarios para las intervenciones críticas a corto plazo que proponen las autoridades nacionales y las entidades de las Naciones Unidas con presencia en los países se aprueban bajo la autoridad del Secretario General. El Fondo cuenta con un grupo consultivo independiente, seleccionado por el Secretario General, que tiene previsto reunirse por primera vez en el otoño de 2007. Para mayo de 2007, se habían hecho promesas al Fondo por 221 millones de dólares de los EE.UU., frente a una meta de 250 millones. Se han hecho efectivas contribuciones por un total de 135 millones de dólares.

31. Tanto en Burundi como en Sierra Leona se establecieron comités directivos conjuntos, además de los mecanismos existentes, para examinar los proyectos que pudieran ser financiados por el Fondo. En el momento de redactar el presente informe, los Comités directivos conjuntos de Burundi y Sierra Leona habían aprobado varios proyectos. En Burundi se aprobaron proyectos por un monto total de 15.483.000 dólares, principalmente en esferas prioritarias de derechos humanos y reforma del sector de la seguridad. En el marco de esa última prioridad, el principal proyecto de reducción de la Fuerza de Defensa Nacional (FDN) se aprobó a principios de abril de 2007. En Sierra Leona se han aprobado proyectos en las dos

esferas prioritarias de la justicia y la seguridad y la potenciación y el empleo de la juventud por un total de 6.645.525 dólares³.

V. Conclusiones

A. Observaciones generales

32. Durante su primer año de funcionamiento, la Comisión cubrió nuevo terreno al tratar de **llevar una mayor coherencia e impacto al enfoque que la comunidad internacional tenía de la consolidación de la paz**. No siempre ha sido fácil hacerlo y ha necesitado un proceso de aprendizaje institucional. El principal problema al que se enfrenta ahora la Comisión es perfeccionar su enfoque para conseguir tener la mayor influencia posible sobre el terreno de manera que la arquitectura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas se convierta en un instrumento eficaz de colaboración internacional en apoyo de los países que salen de un conflicto. Los miembros de la Comisión son conscientes de que los desafíos en materia de consolidación de la paz son inmensos y las expectativas son especialmente altas en los países objeto de examen. La Comisión tendrá que velar por que los procesos de consolidación de la paz en esos países se mantengan en un rumbo apropiado utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar los progresos y, cuando sea necesario, tendrá que dar la alarma si aparecen factores de riesgo. Esos indicadores ayudarán a la Comisión a evaluar su nivel de participación a lo largo de un período de tiempo y actuar rápidamente para llenar las lagunas que puedan producirse en la aplicación de la EICP. El objetivo final es conseguir que la paz pueda mantenerse por sí sola.

33. En mayo de 2007, el Comité de Organización llegó a un acuerdo sobre la **participación de los donantes institucionales** con miras a asegurar la plena participación de todos los interesados pertinentes en la labor de la Comisión. El Comité decidió extender invitaciones permanentes al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, así como a la Comunidad Europea y la Organización de la Conferencia Islámica, para que participasen en todas las sesiones de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de las resoluciones sobre su establecimiento, a menos que la Presidencia de la Comisión, en consulta con los miembros del Comité de Organización, decidiera otra cosa. Esas instituciones han participado activamente en las reuniones de la Comisión celebradas en la Sede y sobre el terreno, y sus contribuciones han sido de ayuda para entender mejor las necesidades en materia de consolidación de la paz de los países objeto de examen, así como el papel que esas instituciones desempeñan en los esfuerzos generales de asistencia después del conflicto.

34. Un efecto directo del examen por parte de la Comisión de los **dos países que se encuentran en su programa, Burundi y Sierra Leona**, ha sido la ayuda prestada a los procesos de consolidación de la paz en esos países y el aumento de la atención internacional que se les presta. Como resultado de esa atención, los agentes competentes sobre el terreno están valorando más cuidadosamente los efectos de sus acciones en lo que se refiere a las prioridades de la consolidación de la paz, incluso teniendo en cuenta las dimensiones regional y subregional, lo que de por sí es una contribución positiva al mantenimiento de la paz y la estabilidad en esos países. El

³ Cifras reales al 25 de junio de 2007.

compromiso de la Comisión con los Gobiernos de Burundi y Sierra Leona ha facilitado el esfuerzo concentrado de la comunidad internacional, representada por los miembros de la Comisión, por abordar los antiguos problemas relacionados con la consolidación de la paz en los países que salen de un conflicto, especialmente reuniendo a todos los interesados de una manera transparente en apoyo de ese objetivo común.

35. Como prueba de su compromiso con un **proceso integrador e impulsado por los países objeto de examen**, la Comisión, durante su primer año de funcionamiento, trató de potenciar al máximo la participación sobre el terreno de las autoridades nacionales, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las organizaciones de la sociedad civil. Al hacerlo, la Comisión consiguió fortalecer aún más el liderazgo de los gobiernos y el sentido de propiedad de los agentes nacionales en conjunto, en colaboración con la comunidad internacional. Las misiones enviadas por la Comisión a Burundi y Sierra Leona sirvieron para facilitar información esencial sobre el terreno que fue, y seguirá siendo, esencial en el examen por la Comisión de Burundi y Sierra Leona y de los países que puedan incorporarse a su programa en el futuro.

36. Durante su primer año de funcionamiento, la Comisión ha establecido nuevos precedentes en la interacción práctica entre un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas y la situación sobre el terreno y en la utilización de prácticas flexibles en su funcionamiento diario en la Sede. Algunas **experiencias adquiridas clave son:**

a) Poner de relieve el hecho de que la iniciativa debe estar sobre el terreno, con el gobierno nacional al timón y un proceso integrador que cuente desde el principio con la participación de otros asociados importantes nacionales e internacionales;

b) La importancia de velar por la participación de los equipos sobre el terreno en las sesiones sobre países concretos en la Sede para conseguir un debate integrador en el que participen los gobiernos y los interesados clave, incluso mediante la utilización de videoconferencias;

c) La importancia del envío de misiones de la Comisión que, a su vez, ofrecen las ventajas de los conocimientos y la experiencia de carácter práctico a los trabajos de la Comisión;

d) La celebración habitual de reuniones oficiosas dedicadas a países concretos, que permite una estructura flexible, una participación abierta, incluso de las organizaciones de la sociedad civil, y un debate interactivo en reuniones organizadas para responder a necesidades específicas;

e) El interés en los resultados prácticos y la composición específica de las reuniones dedicadas a países concretos, que permite una colaboración más eficaz entre los miembros de la Comisión.

B. Desafíos para la Comisión

37. Los trabajos futuros de la Comisión deberán centrarse en que los procesos de consolidación de la paz en esos países se mantengan en un rumbo apropiado y que todos los agentes interesados aborden los problemas y las lagunas de una forma coherente y oportuna, sobre la base de la EICP. El enfoque común e integrador de

los miembros de la Comisión y de la comunidad internacional en general proviene de un claro entendimiento de que en el trabajo de la Comisión se deben aprovechar, coordinar y fortalecer las iniciativas en curso y ese trabajo debe centrarse en la eliminación de los obstáculos que se oponen a la aplicación, cuestiones que deben aportar “dividendos de la paz” concretos para la población de los países objeto de examen. De conformidad con ese mandato, la Comisión ha hecho públicos los resultados de sus recomendaciones y sus debates con un interés cada vez mayor en el establecimiento de prioridades y la orientación de sus recomendaciones. Con ello podrá tenerse una idea general del trabajo de la Comisión y se dará al sistema de las Naciones Unidas y demás órganos e interesados la oportunidad de adoptar medidas siguiendo los consejos de la Comisión, como se prevé en el párrafo 14 de la parte dispositiva de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad. Resulta imprescindible organizar reuniones de seguimiento para examinar esas recomendaciones.

38. Aunque la Comisión ha conseguido grandes avances en relación con la elaboración de las EICP, la siguiente etapa será de fortalecimiento de su interés como instrumento para procurar un apoyo firme y a largo plazo de las actividades de consolidación de la paz en los países incluidos en su programa. La Comisión tiene que conseguir que el compromiso internacional con Burundi y Sierra Leona sea mantenido, predecible y coherente con las prioridades nacionales. A ese respecto, la Comisión abordará y aclarará el desempeño de su mandato de “reunir a todos los agentes pertinentes para movilizar recursos” en apoyo de la recuperación y la consolidación de la paz después de los conflictos en los países que figuran en su programa (resolución de la Asamblea General 60/180, apartado a) del párrafo 2 de la parte dispositiva).

39. La Comisión también tendrá que entablar un diálogo más amplio con todos los interesados y con los países donantes, en particular los asociados bilaterales y multilaterales y el sistema de las Naciones Unidas, acerca de sus contribuciones a las EICP y velar por que lo tengan en cuenta. La Comisión tendrá que fortalecer asimismo su capacidad “de ofrecer recomendaciones e información para mejorar **la coordinación de todos los agentes principales** de dentro y fuera de las Naciones Unidas”. La Comisión, con el apoyo de la Secretaría, fomentará también la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos, departamentos, fondos y programas, con el fin de que los beneficios concretos lleguen a la población de los países que figuren en su programa. Procurará también que el sistema de las Naciones Unidas aplique las experiencias adquiridas con su proceso integrado de consolidación de la paz en los esfuerzos más generales de consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

C. Recomendaciones y cuestiones pendientes

40. Aunque la Comisión no ha llegado a un acuerdo acerca de los temas que serán objeto de sus debates de políticas en el futuro, todavía tiene que examinar cuestiones como la forma de conseguir que la comunidad internacional mantenga su atención, el desarrollo de mecanismos de supervisión y la forma de determinar el momento apropiado para poner fin a la relación de la Comisión con un país determinado. La Comisión prevé que durante el año próximo se celebrarán nuevos debates sobre éstas y otras cuestiones.

1. Estrategias integradas de consolidación de la paz

41. La Comisión subraya la necesidad de elaborar mecanismos de seguimiento y supervisión para evaluar los avances, teniendo en cuenta los mecanismos existentes, con el fin de llevar a cabo las funciones de seguimiento de las EICP y, por tanto, tiene previsto fortalecer la eficacia de su relación con Burundi y Sierra Leona profundizando en el diálogo con todos los interesados. Para detectar y tratar de resolver las lagunas existentes, entre otras cosas mediante la elaboración de una matriz que muestre la distribución de los esfuerzos y compromisos para solventarlas, es esencial llevar a cabo un proceso de enumeración de las actividades y proyectos realizados, en curso y previstos en colaboración con la Secretaría de las Naciones Unidas, los asociados y los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas. Será importante fomentar la armonización de todos los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz en los países que se encuentran en el programa de la Comisión en el marco de las esferas prioritarias seleccionadas.

2. Elaboración de los métodos de trabajo

42. En el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad decidieron que el Comité de Organización se ocuparía de elaborar su propio reglamento y sus métodos de trabajo. En general, la Comisión reconoció la importancia de que sus métodos de trabajo fuesen flexibles y la necesidad de seguir desarrollando su reglamento provisional, en la medida en que fuese necesario, a la luz de la evolución de los trabajos prácticos de la Comisión. A ese respecto, como se ha mencionado en el párrafo 6 del presente informe, la Comisión examinará en su momento las propuestas del grupo encargado de examinar esos procedimientos. La Comisión pretende también diseñar un proceso para formular sus recomendaciones, en respuesta a las peticiones de asesoramiento, al órgano competente de un país concreto, y posiblemente sobre un tema concreto, relacionado con la consolidación de la paz.

43. Como parte de los métodos de trabajo establecidos, la Comisión decidió organizar misiones que visitarían los países objeto de examen y, dada su utilidad para los trabajos de la Comisión, tiene previsto seguir organizando esas misiones. La Asamblea General tal vez desee reconocer la importancia de las misiones sobre el terreno como instrumento de diálogo e interacción con los interesados a nivel nacional, así como para evaluar de primera mano las prioridades en materia de consolidación de la paz. En ese contexto, la Comisión desea señalar a la atención de la Asamblea General que es necesario examinar la cuestión de la financiación de esas misiones, y que en ese examen podrían contemplarse todas las posibilidades, teniendo en cuenta que la Comisión es un órgano de nueva creación.

3. Grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas

44. El grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas tiene previsto examinar otras cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz, como la reforma y el desarrollo del sector de la seguridad y el diálogo y la reconciliación nacional después de los conflictos. El momento y el orden en que se organizarán esas reuniones se coordinarán de acuerdo con las prioridades y los programas de trabajo de la Comisión para los distintos países.

4. Promoción de la labor de la Comisión

45. La Comisión tal vez desee elaborar instrumentos para mejor promover y difundir información sobre su labor que puedan contribuir a potenciar sus actividades. Es necesario dar mayor publicidad a esa labor mediante programas de proyección exterior. Ello podría también mejorar la relación con los agentes competentes al fortalecer su disposición a aplicar estrategias coherentes de consolidación de la paz.

5. Elegibilidad para recibir apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz

46. La Comisión es consciente de la necesidad de seguir fomentando el entendimiento por todos los interesados de la relación entre la Comisión y el Fondo y afirma la necesidad de promover la comprensión de la función de cada uno de los mecanismos, especialmente entre los principales interesados sobre el terreno, como los gobiernos locales, los organismos de las Naciones Unidas que tienen presencia sobre el terreno y la sociedad civil. La Comisión reconoce también la necesidad de que los proyectos financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz se correspondan con las esferas prioritarias para la consolidación de la paz y tengan un efecto catalítico que contribuya a la estabilización de los países objeto de examen y allane el camino para el apoyo y el compromiso sostenidos de otros interesados importantes. Subraya también la necesidad de elaborar mecanismos de supervisión para evaluar los avances con el fin de desempeñar las funciones de seguimiento de las EICP.

47. La Comisión reconoce la importancia de agilizar el proceso de desembolso de los recursos asignados del Fondo, una cuestión que requiere que el Fondo estudie posibles formas de abordar esa cuestión en el futuro y, por tanto, se muestra favorable al desembolso rápido de los recursos del Fondo para la ejecución de proyectos específicos sobre el terreno. En ese contexto, la Comisión reconoce también la necesidad de proceder a una planificación cuidadosa cuando sea necesario para asegurar que no existan casos de duplicación o solapamiento con otras intervenciones en curso o previstas. A ese respecto, la Comisión solicita que el Secretario General, cuando proceda, informe a la Comisión de una manera oficiosa y periódica acerca de la situación del Fondo, sin perjuicio del informe anual que haya de presentar a la Asamblea General, y se compromete también a vigilar de cerca las actividades relacionadas con el Fondo en los países incluidos en su programa.

6. Relaciones operacionales con otros órganos

48. Teniendo en cuenta su mandato como órgano consultivo intergubernamental que tiene una relación especial con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, la Comisión tiene todavía que determinar la mejor forma de relacionarse con esos órganos y los mecanismos más apropiados para ofrecer asesoramiento y realizar actividades de seguimiento. Así pues, debería prestarse más atención a la forma en que la Comisión puede intensificar su cooperación con varios otros órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas. A ese respecto, la interacción periódica entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social será sumamente útil. Esas relaciones más estrechas contribuirán también a fomentar la percepción de la labor de la Comisión y mejorar la coordinación entre esos órganos.

49. La Comisión reconoce también la necesidad de intensificar sus esfuerzos por cooperar y coordinar sus actividades con las organizaciones regionales y subregionales competentes para promover el proceso de consolidación de la paz en los países objeto de examen. Para ello, es esencial que la Secretaría colabore con las secretarías de esas organizaciones.

50. La Comisión invita a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a que acelere sus esfuerzos por desempeñar su mandato básico, teniendo en cuenta su presupuesto autorizado, a saber: prestar apoyo y asistencia a la Comisión y garantizar una mayor coordinación con la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la consolidación de la paz, como se establece en la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad.

Anexo I

Cronología de las sesiones oficiales del Comité de Organización

En su primer año, el Comité de Organización celebró las sesiones siguientes para examinar diversos temas:

- **23 de junio de 2006:** Elección de la Presidencia y las Vicepresidencias; aprobación del reglamento provisional; examen de las solicitudes de asesoramiento formuladas por el Consejo de Seguridad acerca de las situaciones en Burundi y Sierra Leona.
- **13 de julio de 2006:** Examen del proceso y el programa de sesiones dedicadas a países concretos; aprobación de una lista de participantes; invitación a los representantes de los Gobiernos de Burundi y Sierra Leona para que informasen al Comité sobre las prioridades fundamentales para la consolidación de la paz.
- **9 de octubre de 2006:** Preparación del procedimiento para la primera serie de sesiones dedicada a un país concreto; remisión de las cuestiones de procedimiento pendientes a un grupo de trabajo especial.
- **7 de diciembre de 2006:** Debate sobre las disposiciones para activación del Fondo para la Consolidación de la Paz; disposiciones para el establecimiento de un mecanismo destinado a aprovechar las lecciones y experiencias adquiridas después de los conflictos; examen de la posibilidad de organizar misiones sobre el terreno.
- **12 de diciembre de 2006:** Selección del presidente de la sesión dedicada concretamente a Sierra Leona; decisión sobre el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de revisar el reglamento en 2007.
- **21 de febrero de 2007:** Aprobación de un calendario provisional de sesiones para la primera mitad de 2007; examen del documento conceptual sobre las estrategias integradas de consolidación de la paz.
- **16 de mayo de 2007:** Decisión de extender invitaciones a los donantes institucionales, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad; examen de la situación de las contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz.
- **6 de junio de 2007:** Aprobación de las directrices provisionales para la participación de la sociedad civil en las sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Anexo II

Otras actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz

Como parte de su mandato de centrar la atención en las actividades necesarias para la recuperación después de un conflicto, la Comisión de Consolidación de la Paz participó en una serie de reuniones con funcionarios y expertos de las Naciones Unidas, instituciones universitarias y de investigación y organizaciones no gubernamentales. Centrándose en las cuestiones esenciales del programa de la Comisión, en esas reuniones se trató de aportar perspectivas importantes de las dimensiones más importantes de la consolidación de la paz.

- **1º de marzo de 2007:** La Academia Internacional de la Paz celebró un seminario para la Comisión de Consolidación de la Paz sobre las estrategias integradas de consolidación de la paz en anticipación del inicio de los trabajos de la Comisión para elaborar marcos o pactos integrados con Sierra Leona y Burundi.
- **2 de mayo de 2007:** En una presentación ante la Comisión de Consolidación de la Paz, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. Antonio Gutiérrez, y el Representante del Secretario General para los derechos humanos de las personas desplazadas internas, Sr. Walter Kälin, ofrecieron a la Comisión un análisis de la relación entre la consolidación de la paz y la resolución de los problemas de los refugiados y los desplazados.
- **14 de mayo de 2007:** La organización no gubernamental Tiri, con sede en el Reino Unido, presentó los resultados de su investigación sobre la integridad en la reconstrucción en ocho países que salían de conflictos.
- **29 de mayo de 2007:** Como parte de la configuración de la Comisión encargada de Burundi, la Representante Especial del Secretario General para los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, mantuvo una reunión informativa con la Comisión.
- **30 de mayo de 2007:** La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Louise Arbour, informó a la Comisión sobre la visita que había realizado a la región de los Grandes Lagos.

Anexo III

Composición del Comité de Organización y de las sesiones dedicadas concretamente a Burundi y Sierra Leona

Composición del Comité de Organización (23 de junio de 2006 a 27 de junio de 2007)

Alemania

Angola (Presidencia de la Comisión hasta el 27 de junio de 2007)

Bangladesh

Bélgica (hasta el 31 de diciembre de 2006, reemplazada por Luxemburgo)

Brasil

Burundi

Chile

China

Croacia (hasta el 27 de junio de 2007)

Dinamarca (hasta el 31 de diciembre de 2006, reemplazada por Panamá)

Egipto

El Salvador (Vicepresidencia)

Estados Unidos de América

Federación de Rusia

Fiji

Francia

Ghana

Guinea-Bissau

India

Indonesia

Italia

Jamaica

Japón

Luxemburgo

Nigeria

Noruega (Presidencia de la configuración encargada de Burundi)

Países Bajos (Presidencia de la configuración encargada de Sierra Leona)

Pakistán

Panamá

Polonia (hasta el 31 de diciembre de 2006, reemplazada por la República Checa)

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

República Checa

República Unida de Tanzania (hasta el 31 de diciembre de 2006, reemplazada por Sudáfrica)

Sri Lanka

Sudáfrica

**Miembros adicionales de la configuración encargada de Burundi
(de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución
60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005)
del Consejo de Seguridad)**

Bélgica

Canadá

Dinamarca

República Democrática del Congo

Comunidad Económica de los Estados del África Central

Comunidad Europea

Kenya

Nepal

Rwanda

Uganda

República Unida de Tanzania

Banco Africano de Desarrollo

Unión Africana

Comunidad Económica de los Estados del África Oriental

Representante Ejecutivo del Secretario General

Organización Internacional de la Francofonía

Fondo Monetario Internacional

Unión Interparlamentaria

Comisión Económica para África

Banco Mundial

Representante Especial del Secretario General para la región de los Grandes Lagos

Miembros adicionales de la configuración encargada de Sierra Leona (de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad)

Sierra Leona

Guinea

Irlanda

Liberia

Suecia

Banco Africano de Desarrollo

Unión Africana

Banco Central de los Estados del África Occidental

Commonwealth

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

Comunidad Europea

Representante Ejecutivo del Secretario General

Fondo Monetario Internacional

Unión del Río Mano

Organización de la Conferencia Islámica

Banco Mundial

Comisión Económica para África

Representante Especial del Secretario General para África Occidental

Organizaciones que participaron en virtud de lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad

Fondo Monetario Internacional

Banco Mundial

Comunidad Europea

Organización de la Conferencia Islámica

Anexo IV

Calendario de la relación de la Comisión de Consolidación de la Paz con Burundi y Sierra Leona

A. Burundi

- 23 de junio de 2006: Remisión del Consejo de Seguridad
- 19 de Julio de 2006: Reuniones oficiosas dedicadas concretamente a Sierra Leona y Burundi
- 13 de octubre de 2006: Sesión oficial dedicada a un país concreto
- 12 de diciembre de 2006: Sesión oficial dedicada a un país concreto
- 8 de febrero de 2007: Reunión oficiosa sobre el plan de trabajo semestral de la Comisión para Burundi
- 27 de febrero de 2007: Debate temático oficioso dedicado a un país concreto sobre el fomento de la buena gestión de los asuntos públicos
- 10 a 14 de abril de 2007: Misión de la delegación de la Comisión de Consolidación de la Paz a Burundi
- 19 de abril de 2007: Reunión informativa oficiosa con la misión sobre el terreno dedicada a un país concreto
- 27 de abril de 2007: Debate oficioso dedicado a un país concreto sobre el primer esbozo de un marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi
- 9 de mayo de 2007: Debate temático oficioso dedicado a un país concreto sobre la recuperación de la comunidad
- 29 de mayo de 2007: Debate temático oficioso dedicado a un país concreto sobre el estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad
- 6 de junio de 2007: Reunión oficiosa dedicada a un país concreto sobre el proceso para el examen y la finalización del marco estratégico para la consolidación de la paz en Burundi
- 20 de junio de 2007: Sesión oficial dedicada a un país concreto

B. Sierra Leona

- 23 de junio de 2006: Remisión por el Consejo de Seguridad
- 19 de julio de 2006: Reunión oficiosa dedicada concretamente a Sierra Leona y Burundi
- 12 de octubre de 2006: Sesión oficial dedicada a un país concreto
- 13 de diciembre de 2006: Sesión oficial dedicada a un país concreto

- 8 de febrero de 2007: Reunión oficiosa dedicada a un país concreto sobre el plan semestral de la Comisión para Sierra Leona
- 20 de febrero de 2007: Reunión del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas centrada en las próximas elecciones en Sierra Leona
- 28 de febrero de 2007: Debate temático oficioso dedicado a un país concreto sobre el desarrollo y la reforma del sector de la justicia
- 19 a 25 de marzo de 2007: Misión de la delegación de la Comisión de Consolidación de la Paz a Sierra Leona
- 27 de marzo de 2007: Reunión oficiosa con la misión sobre el terreno dedicada a un país concreto
- 9 de mayo de 2007: Reunión oficiosa dedicada a un país concreto; primer debate sobre el Pacto para Sierra Leona
- 21 de mayo de 2007: Debate temático oficioso dedicado a un país concreto sobre la potenciación y el empleo de los jóvenes
- 22 de junio de 2007: Sesión oficial dedicada a un país concreto para examinar el proyecto de Pacto para Sierra Leona

Anexo V

Actividades de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz en apoyo de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

1. Las funciones básicas de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz son apoyar la labor de la Comisión en todos sus aspectos sustantivos y supervisar el funcionamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz. Además de esas responsabilidades que figuran en su mandato, la Oficina asesora al Secretario General acerca de cómo hacer que el sistema de las Naciones Unidas en conjunto actúe como catalizador para elaborar estrategias eficaces para la consolidación de la paz. Ello incluye el papel que desempeña la Oficina en la convocación de todos los agentes pertinentes para celebrar debates estratégicos sobre las prioridades y la participación en relación con la consolidación de la paz dentro de las Naciones Unidas, asegurar una aplicación coherente y eficaz de la labor de la Comisión y la prestación de apoyo efectivo a la Comisión, así como asegurar que se reúnan las experiencias adquiridas por todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la base del trabajo de la Comisión.
2. La Comisión ha establecido un activo programa de trabajo, incluida la celebración de reuniones periódicas de su Comité de Organización, las configuraciones encargadas de los países, el grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas y las presidencias. La Oficina ha prestado apoyo a ese programa mediante, entre otras cosas, la elaboración de los primeros proyectos de calendario y plan de trabajo de la Comisión; manteniendo el enlace con las oficinas sobre el terreno y los departamentos de la Sede; preparando los aspectos sustantivos de las reuniones, incluida la documentación para el examen por la Comisión; y participando en debates internos de la Secretaría sobre la consolidación de la paz. Además, la Oficina, con el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno, prestó apoyo a las misiones enviadas por la Comisión. La Oficina trabaja también con entidades de fuera del sistema de las Naciones Unidas, donantes e instituciones en relación con eventos relacionados con la consolidación de la paz para velar por que la Comisión reciba el apoyo y el asesoramiento que necesita de las entidades de fuera del sistema.

Anexo VI

Resumen de la Presidencia del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas acerca de su reunión sobre Sierra Leona celebrada el 20 de febrero de 2007

1. Con el fin de enriquecer el debate de las sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz dedicadas a Sierra Leona, el grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas convocó su primer debate oficioso sobre experiencias relacionadas con la reducción del riesgo y el fomento de la confianza en el contexto de las elecciones después de los conflictos. Presidió la reunión la Embajadora de El Salvador, Excm. Sra. Carmen María Gallardo Hernández, y participaron en ella expertos panelistas del equipo de las Naciones Unidas en Sierra Leona, los Estados Miembros y la sociedad civil (véase el programa adjunto).

2. Está previsto que las segundas elecciones presidenciales y parlamentarias después del conflicto de Sierra Leona se celebren el 28 de julio de 2007. En la reunión se exploraron los riesgos generales que plantean las elecciones en el contexto posterior a un conflicto, y en Sierra Leona en particular, así como las estrategias para hacer frente a esos riesgos. Los panelistas se refirieron a la importancia de detectar y abordar los riesgos para la transición democrática en Sierra Leona y prestar apoyo a los esfuerzos del Gobierno a ese respecto. También se examinaron las experiencias de los países en los que ya se han celebrado varias elecciones después de un conflicto (Mozambique, El Salvador, Croacia y Nicaragua) y las lecciones aprendidas en esas elecciones.

3. El Embajador de Sierra Leona ante las Naciones Unidas y representantes de las Naciones Unidas en Sierra Leona hicieron hincapié en que los preparativos para las elecciones de julio de 2007 seguían el programa previsto y sin dificultades importantes. Aunque se trataba de un órgano nuevo, todas las partes consideraban a la Comisión Electoral Nacional como independiente y digna de crédito y gozaba del apoyo de la comunidad internacional. Los panelistas pusieron de relieve varios acontecimientos políticos positivos en Sierra Leona, como la apertura del espacio político, la libertad de prensa y las libertades de expresión y asociación. No obstante, señalaron también que uno de los principales problemas en el contexto de las próximas elecciones era que esos acontecimientos políticos no habían tenido reflejo en avances en las esferas económica y social. En palabras de uno de los oradores: “la apertura del espacio político no ha supuesto beneficios económicos para la población”. Los participantes señalaron también que, mientras las elecciones celebradas en Sierra Leona en 2002 fueron principalmente un “voto por la paz”, las elecciones de 2007 eran un referéndum sobre la capacidad del Gobierno de ofrecer los dividendos de esa paz.

4. Se mencionaron otros problemas, como las posibles diferencias acerca de los resultados de las elecciones, la percepción de un posible abuso por parte de quienes ya ocupan el poder, la percepción de una indebida influencia de los principales jefes tribales y la posible movilización de la juventud para ejercer la violencia. Aunque se reconoció que la situación en cada país era única y que no había ninguna fórmula de “talla única” que pudiera resolver todos esos problemas, los panelistas propusieron varias medidas de reducción del riesgo y fomento de la confianza para abordarlos aprovechando las experiencias adquiridas en otros países y en las anteriores elecciones de Sierra Leona. Entre esas medidas figuraban:

- a) El diálogo y los debates públicos periódicos entre todos los dirigentes y miembros de los partidos;
- b) La adopción de un código de conducta de los partidos políticos (que debería actualizarse periódicamente y en el que deberían figurar medidas de observancia del cumplimiento y rendición de cuentas);
- c) El fortalecimiento de las instituciones electorales (Comisión Electoral, Comisión para el Registro de Partidos Políticos);
- d) El fomento de la capacidad de las instituciones de la sociedad civil para que puedan participar en la formación cívica y de los votantes y en la vigilancia y observación de las elecciones;
- e) El apoyo a las organizaciones de los medios de comunicación y la elaboración y observancia de un código de conducta de esos medios;
- f) La participación constructiva de la comunidad de Sierra Leona que se encuentra en la diáspora, especialmente en lo que se refiere a la financiación de la campaña;
- g) Las declaraciones públicas de los dirigentes políticos en apoyo de la unidad nacional.

5. Se señaló también que era necesario vigilar de cerca la dinámica regional (incluida la situación en Guinea) y sus efectos en los preparativos electorales. Varios oradores hicieron hincapié en la importancia de crear y fortalecer mecanismos de resolución de diferencias electorales y promover reformas legislativas señalando, en particular, que “los preparativos no deben limitarse al día de las elecciones, sino que deben preverse posibles problemas después de las elecciones”.

6. El Gobierno de Sierra Leona, con el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados, ya ha emprendido varias iniciativas a ese respecto. Sierra Leona adoptó recientemente un código de conducta de los partidos políticos y un código de conducta de los medios de comunicación que están recibiendo amplia difusión. Bajo los auspicios de la Comisión para el Registro de Partidos Políticos se ha establecido un mecanismo para la apertura de un diálogo integrador entre todos los partidos, el primer mecanismo de ese tipo en Sierra Leona. Los partidos políticos que participan en el diálogo periódico por conducto de esa Comisión examinan cuestiones como las disposiciones en materia de seguridad para las elecciones y la igualdad de las mujeres para participar como candidatos, votantes y observadores. Teniendo en cuenta las experiencias adquiridas en las elecciones celebradas en 2002 en Sierra Leona, se está prestando especial atención a los problemas de seguridad y el papel de los medios de comunicación, especialmente las estaciones de radio comunitarias. Se ha establecido un Consejo de seguridad para la coordinación nacional encargado de garantizar una seguridad adecuada durante las elecciones.

7. Esos esfuerzos necesitan el pleno apoyo de la comunidad internacional. Se precisan más recursos y medidas de fomento de la capacidad para fortalecer la Comisión Electoral Nacional y demás instituciones electorales. La reunión finalizó con la reiteración por parte de los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz de su apoyo al proceso de consolidación de la paz en Sierra Leona y su disposición a seguir de cerca los preparativos para las elecciones de julio.

8. Al clausurar la reunión, la Presidencia agradeció a todos los participantes su contribución al fructífero debate. La Presidencia acordó que enviaría una nota resumida sobre los debates y recomendaciones a los miembros de la Comisión, especialmente a los de la configuración encargada de Sierra Leona, presidida por el Representante Permanente de los Países Bajos.

Anexo VII

Resumen de la Presidencia del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas acerca de su reunión sobre el Pacto para el Afganistán: éxitos, problemas y experiencias celebrada el 17 de abril de 2007

1. El objetivo principal de la reunión del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas era enriquecer los debates de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre la redacción de los marcos o pactos integrados para la consolidación de la paz en Sierra Leona y Burundi. La reunión se organizó en cooperación con la Academia Internacional de la Paz y el Centro para la Cooperación Internacional y estuvo presidida por la Embajadora de El Salvador, Excma. Sra. Carmen María Gallardo Hernández.
2. Los participantes señalaron que los pactos y marcos para los países que salen de un conflicto se perciben cada vez más como instrumentos con un gran potencial para apoyar las iniciativas de consolidación de la paz. Representan un intento por ofrecer un marco para la relación con un país que sale de un conflicto sobre la base de la mutua responsabilidad y el compromiso conjunto. En el proceso de elaboración de esos pactos se mencionaron las siguientes dimensiones críticas: la propiedad nacional, un proceso consultivo para asegurar la participación y la aportación de todos los interesados pertinentes, un mecanismo eficaz de supervisión y evaluación, un sistema eficaz para el establecimiento de prioridades y la jerarquización de los desafíos y lagunas por resolver y un número limitado de parámetros de referencia medibles de carácter cualitativo y cuantitativo.
3. Se puso de relieve que el contexto en que se elabora un pacto o marco de cooperación es esencial e influye en todos los demás elementos, como el calendario, el alcance y el mecanismo para su supervisión y seguimiento eficaces. Así pues, la Comisión de Consolidación de la Paz y demás agentes internacionales interesados tendrán que evitar la aplicación de plantillas del tipo “talla única” y centrarse en la elaboración de instrumentos de cooperación para contextos específicos. Los participantes acordaron que era necesario evaluar la eficacia de los pactos y marcos tras un período de tiempo.
4. No obstante, las experiencias preliminares sobre la aplicación del pacto incluían la necesidad de armonizar y limitar el número de parámetros de referencia, velar por que haya un número razonable de asociados en el comité conjunto de gestión, fortalecer la coordinación y la función de liderazgo del Gobierno nacional, fomentar la sensibilización acerca del pacto entre la población y fortalecer los mecanismos para la aplicación de los compromisos contraídos.
5. Para concluir, se señaló que la realización de nuevos debates y análisis comparativos de los marcos de cooperación en situaciones de conflicto existentes podría ser útil para la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.
6. La Presidencia expresó su agradecimiento a todos los panelistas y participantes y señaló que se enviaría un resumen de la reunión a todos los miembros de la Comisión.

Anexo VIII

Resumen de la Presidencia del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas acerca de la reunión sobre los enfoques regionales de la consolidación de la paz celebrada el 8 de junio de 2007

1. Burundi y Sierra Leona, los dos países objeto de examen por la Comisión de Consolidación de la Paz, han hecho hincapié en la necesidad de mantener la consolidación de la paz en sus subregiones como parte de sus estrategias integradas de consolidación de la paz. Reconociendo la importancia de los enfoques regionales para la consolidación de la paz, la tercera reunión del grupo de trabajo sobre experiencias adquiridas se centró en algunas experiencias adquiridas en África y América Central al abordar las dimensiones regionales de los conflictos y las estrategias regionales para la consolidación de la paz. En concreto, la reunión se centró en varias iniciativas subregionales en la región de los Grandes Lagos y África occidental, así como en el proceso de paz de Contadora-Esquipulas y la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos. Presidió la reunión la Representante Permanente de El Salvador, Excma. Sra. María Gallardo Hernández, y en ella se dieron cita expertos panelistas, incluido un ex Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, y representantes de los Estados Miembros y la sociedad civil.

2. Los dos oradores que hablaron sobre África confirmaron las dimensiones regionales de los conflictos africanos, pero llamaron la atención sobre los rasgos específicos de cada subregión. África occidental, por ejemplo, era una reunión más compacta e integrada, con varias instituciones de ámbito subregional. Aunque los conflictos en países vecinos tenían consecuencias en toda el África occidental, había también varios mecanismos subregionales para la gestión de los conflictos y la consolidación de la paz. Entretanto, la de los Grandes Lagos era una región que abarcaba 11 países con diversos grados de cohesión además de los tres Estados principales, Burundi, Rwanda y la República Democrática del Congo. Hasta fechas recientes, la región no contaba con una definición común o con instituciones coherentes de ámbito subregional.

3. En África occidental, los problemas más graves con repercusiones regionales incluían la proliferación de milicias civiles, la debilidad de la gestión de los asuntos públicos, las malas condiciones socioeconómicas, el desempleo juvenil, la proliferación de las armas pequeñas y el expolio de los recursos naturales para financiar los conflictos. No obstante, África occidental también cuenta con importantes activos regionales, incluidas instituciones intergubernamentales como la CEDEAO, el Grupo de Verificación de esa comunidad (ECOMOG) y la Unión del Río Mano, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y varias redes de la sociedad civil, como la Red de Mujeres del Río Mano.

4. Los conflictos en los Grandes Lagos se vieron intensificados en gran medida por la continua corriente de refugiados y grupos armados, la explotación y exportación ilegales de los recursos naturales y el colapso de la institución del Estado en la región. En ausencia de un enfoque regional para abordar esos problemas, los conflictos en los diferentes países se interconectan de forma intrincada. Los enfoques regionales no recibieron la atención que merecían hasta

que sucedió la catástrofe de Rwanda. El nombramiento en 1999 del Representante Especial del Secretario General para la región de los Grandes Lagos condujo gradualmente a una extensión del proceso internacional que contó con el apoyo de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Ese proceso, a su vez, culminó en la conclusión del Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos en diciembre de 2006, aunque ese pacto aún no ha sido ratificado por los Estados miembros. Entretanto, la secretaría de la Conferencia Internacional se ha establecido en Burundi.

5. En el caso de América Central, los conflictos que resonaron por toda la región en los años 80 tenían varias dimensiones internas y externas. La ausencia de democracia y las desigualdades socioeconómicas dentro de los países se complicaron aún más por la política de la Guerra Fría y la intervención de agentes ajenos a la región. El proceso de paz de Contadora (que contó con el apoyo activo de Colombia, México, Panamá y Venezuela) se inició a principios de los años ochenta para evitar la internacionalización de los conflictos militares en América Central al tiempo que se generaba una solución regional para varios conflictos interrelacionados. Aunque el proceso de Contadora como tal no culminó en el éxito, preparó el terreno para el proceso de Esquipulas que vino a continuación. El proceso combinado Contadora-Esquipulas contó con varios elementos que se reforzaban mutuamente: la afirmación del multilateralismo, la búsqueda de una solución política, el avance de la democracia, la reforma socioeconómica, la desmovilización y desmilitarización y el principio de no interferencia de agentes externos en los asuntos de la región. El proceso de paz en América Central fue dilatado, pero en última instancia útil.

6. Durante los conflictos de América Central, de un total de 8 millones de habitantes 2 millones fueron desplazados por las guerras civiles. Dado el ámbito regional del problema, una de las iniciativas más importantes de consolidación de la paz fue la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, celebrada en mayo de 1989 y conocida por sus siglas en español, CIREFCA. Mediante esa iniciativa se buscaba una solución duradera para los problemas de los refugiados, los retornados y los desplazados en el marco del desarrollo económico y social de la región. Aunque comenzó como una conferencia internacional, la CIREFCA evolucionó hasta convertirse en parte del proceso de paz. Coordinada por el ACNUR y el PNUD, y apoyada por los recursos de la comunidad internacional, la CIREFCA permitió a los gobiernos de la región vincular la asistencia de emergencia con los planes de desarrollo. Las ideas innovadoras promovidas por la CIREFCA (como los proyectos de impacto rápido) se han adoptado posteriormente en otros contextos. Aunque la CIREFCA no pudo transformar las profundamente arraigadas desigualdades socioeconómicas de la región, fue un modelo importante para la consolidación de la paz regional al abordar los problemas de las poblaciones afectadas por la guerra en un marco más amplio.

7. A las cuatro presentaciones sobre África y América Central siguieron las observaciones planteadas por los asistentes. Los oradores afirmaron la utilidad de los enfoques regionales de la consolidación de la paz y acogieron con agrado la oportunidad de aprender de las experiencias interregionales. También plantearon cuestiones adicionales que enriquecieron el debate. Las observaciones y recomendaciones concretas que revisten especial interés para la labor de la Comisión son las siguientes:

a) Tradicionalmente, ha habido una mayor apreciación de la importancia de los enfoques regionales de la solución de los conflictos y el establecimiento de la paz que de su consolidación;

b) Aunque los esfuerzos en pro de la consolidación de la paz a nivel nacional son indispensables, deben complementarse con enfoques regionales. La consolidación de la paz no debe centrarse únicamente en el Estado, sino que ha de abordar las dimensiones transnacionales del conflicto y las posibilidades para la consolidación de la paz;

c) Los enfoques regionales de la consolidación de la paz van más allá del mero establecimiento de instituciones regionales. De hecho, deben aprovechar los mecanismos institucionales existentes para abordar problemas que no pueden resolverse a nivel nacional;

d) En ese contexto, la larga alianza entre la CEDEAO, las Naciones Unidas y la Comisión Europea merece una especial atención. La Comisión Europea está decidida a dar un nuevo vigor a las estructuras regionales de África occidental y la región de los Grandes Lagos aprovechando experiencias anteriores;

e) La Comisión Europea también está interesada en preparar paquetes de financiación regional por conducto del Fondo Europeo de Desarrollo en apoyo de la arquitectura para la paz y la seguridad de las organizaciones subregionales africanas, así como en la exploración de la forma de ajustar la financiación de ese Fondo a las necesidades específicas de unos Estados frágiles que salen de un conflicto. La Comisión Europea está examinando también la forma de cooperar con los asociados sobre el terreno mediante, por ejemplo, un programa tripartito entre la CEDEAO, las Naciones Unidas y la Unión Europea para el fomento de la capacidad;

f) Desde una perspectiva sectorial de la programación, las corrientes de refugiados, las armas pequeñas, las bandas juveniles y la ordenación de los recursos naturales son esferas prometedoras para la cooperación regional. No obstante, es especialmente importante identificar problemas concretos en cada subregión y elaborar programas en torno a ellos mediante proyectos transnacionales o fronterizos;

g) En África occidental sería especialmente adecuado adoptar un enfoque regional del desempleo juvenil y las industrias extractivas (de forma similar al proceso Kimberley que se puso en marcha para los diamantes);

h) En la región de los Grandes Lagos, el Pacto sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos ofrece un poderoso instrumento para la consolidación de la paz regional. La Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar un importante papel apoyando la ratificación y la aplicación del Pacto;

i) De forma más general, como el desarrollo socioeconómico es esencial para una paz sostenible, el comercio y la integración económica regional pueden promover aún más los enfoques regionales de la consolidación de la paz. Los efectos secundarios del crecimiento económico regional tendrán unos efectos positivos en la paz y el desarrollo sostenibles que llegarán lejos;

j) Actualmente, la comunidad internacional no cuenta con una gama suficientemente amplia de instrumentos y herramientas para la consolidación de la paz que puedan desplegarse a nivel regional. Muchos organismos y organizaciones intergubernamentales (incluidas las Naciones Unidas) no elaboran programas a nivel

regional. En vez de eso, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas funcionan generalmente a nivel nacional. Teniendo en cuenta su mandato, la Comisión de Consolidación de la Paz se encuentra en una posición privilegiada para instar a los donantes a que proporcionen financiación para las iniciativas de consolidación de la paz a nivel regional.

8. Para concluir, la Presidencia puso de relieve la importancia del tema para la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y expresó su agradecimiento a los panelistas y a todos los participantes por su contribución a la reunión.
